Cerro Sombrero, 30 de julio de 2013.

NUM 613/(SECCION B)

VISTOS:

1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
3) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.
4) El cometido de servicio del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO

1) La Resolución N° 247 de fecha 18-06-2013, que realiza la asignación al proyecto FRIL 2013 Código BIP 30131969 "Ampliación y adquisición equipamiento básico, edificio municipal Primavera".
2) El Decreto Municipal N° 532 del 28-06-2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-30-LP13, "Ampliación y adquisición equipamiento básico edificio municipal Primavera".
3) Que se presentaron 2 oferentes.

D E C R E T O

1° DESIGNASE, como integrantes de la Comisión de Evaluación de las ofertas recibidas en la Licitación Pública N° 3866-30-LP13, "Ampliación y adquisición equipamiento básico, edificio municipal Primavera" a Claudio López, Administrador Municipal, Madalen Malarée, ITO, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Secplan, Jaime Domínguez Guzmán Encargado Chile Compras y Cristina Vargas Vivar Secretaria Municipal, cuya apertura se efectuara el lunes 29 de julio del 2013, a las 09:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a Secplan, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal